



21 de julio de 2008  
**Circular No. 032-2008**

Señor (a)  
Gerente General  
Ciudad

Ref.: Información de personas sujetas a sanciones.

Señor (a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento que el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia, incluyó información adicional en la columna titulada “Número de pasaporte/información identificatoria”, con relación a personas incluidas en las listas de prohibición de viajar y congelación de activos.

Adicional a lo anterior, se decidió eliminar a las siguientes personas de la lista de personas sujetas a la prohibición de viajar: Wesseh Dennis, Gabriel Doe, Khalid Eldine y Zarr (Zack) Koffi.

Para conocer de forma completa el documento, favor visitar las páginas Web que le suministramos: <http://www.un.org/spanish/sc/committees/1521/index.shtml> o [www.superbancos.gob.pa](http://www.superbancos.gob.pa) en la sección de circulares.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Olegario Barrelier  
Superintendente

/dm